



No. 11-143913 - 00000-0000

Fecha: 2011-10-25 14:46:04 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 40

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE N° _____

54. TÍTULO EXTREMO DE LATA.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL B65D 17/00

71. SOLICITANTE CROWN PACKAGING TECHNOLOGY, INC.

DOMICILIO Alsip, Illinois, Estados Unidos de América

74. APODERADO DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

22. BOGOTÁ, D.C. _____



No. 11-143913- -00000-0000

Fecha: 2011-10-25 14:46:04 Dep. 2020 DIR.NUEVASCOR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 40

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL

1

SOLICITUD DE:

☒

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☒

Capítulo I.

☐

Capítulo II.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: CROWN PACKAGING
TECHNOLOGY, INC.

Dirección: 11535 South Central Avenue,
Alsip, Illinois 60803-2599, Estados Unidos de
América

Nacionalidad o domicilio: Alsip, Illinois,
Estados Unidos de América

Lugar de Constitución: Illinois, Estados
Unidos de América.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número

3

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: DILIA MARÍA RODRÍGUEZ
D'ALEMAN

Dirección: Carrera 11 No. 86-53, piso 6

Teléfono: 6 181088 **Fax:** 6350824

E-mail: clarkemodet@clarkemodet.com.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número 41.654.882
TP 20824 CSJ

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: VER HOJA ANEXA

Dirección:

Nacionalidad o domicilio:

5

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/EP2010/055366 **Fecha** 22 de abril de 2010

Publicación Internacional No. WO 2010/122111 A1 **Fecha** 28 de octubre de 2010

6

TÍTULO (54) EXTREMO DE LATA.

7

Clasificación Internacional (51) B65D 17/00

8 **Prioridad**

SI

☒

NO

☐

(33) País de Origen
Europa

(32) Fecha
23 de abril de 2009

(31) Número de Solicitud
09158566.1

9

Comprobante de pago No. 11-1023661 // 11-102453 // 11-102491 // 11-97847 // 11-102518

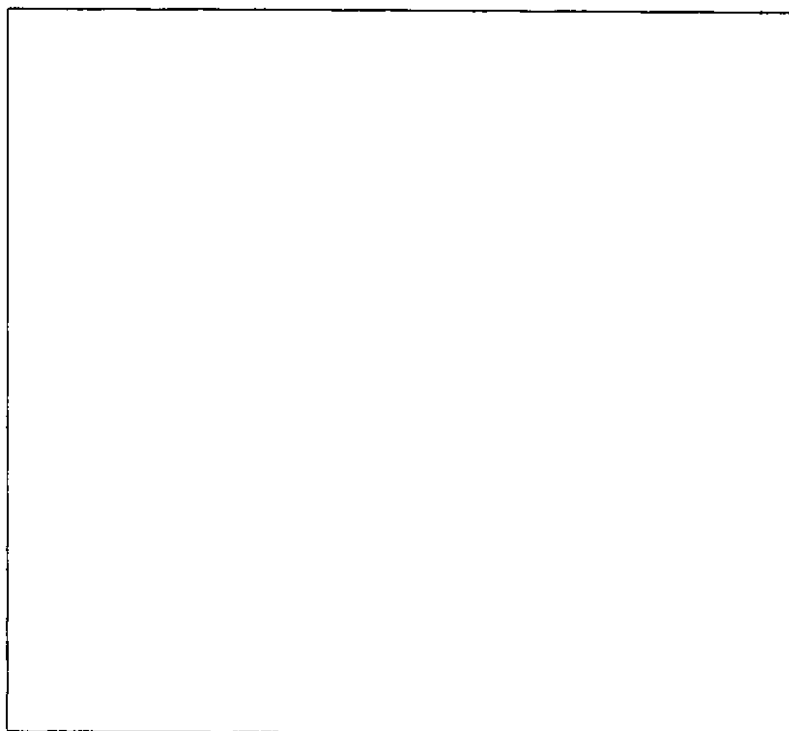
Fecha 19 de octubre de 2011

10

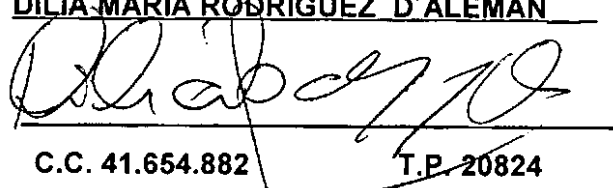
ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes si fuere el caso
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Declaraciones
- ☐ Copia de la solicitud internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen Preliminar (IPEA).
- ☐ Traducción del examen preliminar internacional efectuado por la IPEA
- ☐ De ser el caso copia de contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de deposito del material biológico
- ☐ Arte final 12 X 12 .
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional
- ☐ Otros

11 FIGURA CARACTERÍSTICA



12 Solicito la concesión de la patente

NOMBRE : DILIA-MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMANFIRMA: 

C.C. 41.654.882

T.P. 20824

ANEXO

INVENTORES

1.) WILLIAMS, Andrew, Richard

(CROWN Packaging UK plc, Downsview Road, Wantage oxfordshire OX12 9BP, Gran Bretaña);

2.) KEANE, Brendan

(1040 Chestnut Street, Deerfield, Illinois 60015, Estados Unidos de América);

3.) FIELDS, Brian

(1171 Camelot Lane, Lemont, Illinois 60439, Estados Unidos de América).

000002

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 102361

Bogotá D.C., Octubre 19 de 2011 - 16:52:33

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	427150172	19/10/2011	66.460.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vc.UNDITARIO	Vc.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	571.000.00	571.000.00
				\$571.000.00

SON: **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 11-143913-00000-0000
Fecha: 2011-10-25 14:46:04
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 411 PRESENTACION
Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 40

000003

P-3104

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 102453

Bogotá D.C., Octubre 19 de 2011 - 16:52:33

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	427150172	19/10/2011	66.460.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100.000.00	100.000.00
				\$100.000.00

SON: **CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-143913- -00000-0000

Fecha: 2011-10-25 14:46:04
Tra. 11 PATENTE IYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR. NUEVAS CR
Eve: 378 FASE NACIONAL I
Folios: 40

000004

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Octubre 19 de 2011 - 16:52:35

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 102491
		Bogotá D.C., Octubre 19 de 2011 - 16:52:33

RECIBIDO DE : CLARKE MODET	NI 830.008.643
----------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	427150172	19/10/2011	66.460.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	54 INFORMACION DETALLADA DE UN TRAMITE	27.000.00	27.000.00
			\$27.000.00
=====			

SON: **VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-143913- -00000-0000

Fecha: 2011-10-25 14:46:04 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI

Act. 411 PRESENTACION Folios: 40

000005

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0097847

Bogotá D.C., Octubre 05 de 2011 - 16:44:47

RECIBIDO DE : CLARKE MODET NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	325084605	05/10/2011	77.805.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.000.00	5.000.00
				\$5.000.00

SON: **CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 11-143913-00000-0000
Fecha: 2011-10-25 14:46:04 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 11 PATENTEYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 40

000006

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910185 Call Center: (571) 8513240

Octubre 5 de 2011 - 16:45:12

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 102518
		Bogotá D.C., Octubre 19 de 2011 - 16:52:33

RECIBIDO DE : CLARKE MODET NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	427150172	19/10/2011	66.460.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3.000.00 3.000.00
			\$3.000.00
			=====

SON: ~~TRES MIL PESOS~~ MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-143913-00000-0000
Fecha: 2011-10-25 14:46:04 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 40

000007

10/36/13

P6284
12 de 44/492,443

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

Carrera 11 n° 93-43, Of. 404 Bogotá Colombia Tel: (57 1) 6350813 Fax: (57 1) 6350824 Email: clarkemodet@clarkemodet.com.co

PODER

Yo (nosotros), abajo firmante(s)

en mi (nuestro) carácter de representante(s) legales de

una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de

y en actual cumplimiento de su objeto social, con domicilio en

por el presente instrumento confiero (conferimos) poder especial a favor de DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, con Cédula de Ciudadanía No. 41.654.882 de Bogotá, y tp. 20824 y CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, con Cédula de Ciudadanía No. 40.017.374 de Tunja, y tp. 36448, con domicilio en Bogotá, Colombia, para que actuando en su orden en nombre del (de la) otorgante le (la) representen ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso Administrativo, Judicial, Tribunales de Arbitramento y/o cualquier otro en lo referente a los siguientes asuntos:

- 1) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar cualquiera de las modalidades de Propiedad Industrial, tales como: patentes de invención, modelos de utilidad; diseños industriales, variedades vegetales; marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales y denominaciones de origen; así como sus renovaciones, prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 2) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar derechos de autor, en cualquiera de sus presentaciones así como la protección de secretos industriales y know-how.
- 3) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar registros sanitarios, permisos y/o licencias de funcionamiento; así como sus renovaciones o prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 4) Ejercer acciones de oposición, observación, reclamos, reconsideración, reposición, apelación, cancelación administrativa o judicial, nulidad, protección al consumidor, concesión de licencias, protección de secretos industriales y demás acciones y recursos relacionados con derechos derivados de los asuntos arriba indicados y en contra de la competencia desleal, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias, acciones de indemnización de perjuicios. También podrá(n) intervenir en juicios civiles, comerciales, penales, contencioso-administrativos, tutelas y de policía; en acciones o juicios promovidos por el (la) mandante o en contra el (ella).
- 5) Registrar nombres de dominio ante la entidad competente.
- 6) En el ejercicio de este mandato los mandatarios arriba mencionados quedan facultados para: conciliar, cancelar, transigir, comprometer en árbitros, desistir, recibir y tomar posesión de la cosa objeto de litigio y renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión, admitir los hechos del proceso.
- 7) Ratificar o no la agencia oficiosa.
- 8) Así mismo faculto (facultamos) a los mencionados apoderados para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, sustituir el presente poder y revocar las sustituciones que hicieron.

Dado y firmado en

a los días de

POWER OF ATTORNEY

I (we), the undersigned

DEBRA JANE CLARE SMITH

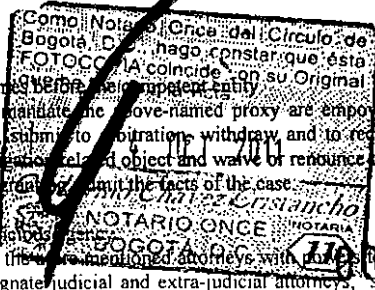
legal representative(s) of CROWN Packaging Technology, Inc.

an organization existing under the laws of

and in present execution of its business activity, domiciled at 11535 S. Central Avenue, Alsip, Illinois 60803-2599, USA

do hereby grant POWER OF ATTORNEY to DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identification card No. 41.654.882 of Bogotá, and tp. 20824 and CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, tp. 36448, identification card No. 40.017.374 of Tunja, residing in Bogotá, Colombia, to act in the order of their appointment in behalf of grantor before any entity, authority and/or natural or juridical person, specially before those Administrative, Administrative-Contentious, Judicial, arbitration courts, and/or any other, in all matters concerning the following:

- 1) To apply, process, obtain and/or register any of the modalities of Industrial Property, such as: Patents of Invention, Utility Models; Designs, plant varieties; Marks, Slogans, Trade Names and emblems and appellations of Origin; as well as their renewals, extensions, assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.
- 2) To apply, process, obtain and/or register copyrights of any kind as well as protection of industrial secrets or know-how.
- 3) To apply, process, obtain and/or register sanitary registrations, operating authorizations and/or licenses; as well as their renewals or extensions, assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.
- 4) To bring actions of opposition, observations, claims, reconsideration, appeal or legal remedies, cancellations, nullity, protection to the consumer, granting of licenses, protection of trade secrets and other actions related with rights derived from the above-mentioned matters and against the unfair competition, actions resulting from the obtaining or exploitation of licenses, recovering damages actions. They can also intervene or participate in Civil, Commercial, Criminal or Contentious-Administrative Trials, the actions for writ mandamus, police actions; in actions, lawsuits or litigations instituted by the grantor or against him.
- 5) To register domain names before the competent entity.
- 6) To the effect of this mandate the above-named proxy are empowered to: conciliate, cancel, settle, submit to arbitration, withdraw and to receive and take possession of the litigious object and waive or renounce the rights granted or in process of granting in the facts of the case.
- 7) To ratify or not the official agency.
- 8) I (we) hereby appoint the above mentioned attorneys with powers to receive notifications and to designate judicial and extra-judicial attorneys, substitute this Power of Attorney and to revoke such substitutions.



Granted and signed at WANTAGE, OXFORDSHIRE, UK

on this day of on behalf of CROWN Packaging Technology, Inc.

Firma / signature

DEBRA JANE CLARE SMITH

STUART P. B. CAPEL Authorised signatory

TRADUCCION OFICIAL No. 05
JUAN PABLO DE ABILA AGUILERA

AD43000

CERTIFICADO NOTARIAL

(Cuando el solicitante es SOCIEDAD)

(Poderes otorgados en: El Salvador, Estados Unidos, México y Venezuela)

A los _____ días del mes de _____ de _____
el Notario que suscribe DA FE de que:

1. _____
(nombre de la persona que firma el poder)

mayor de edad y domiciliado en _____

_____ firmó de su puño
y letra el documento que antecede.

2. Conoce al (a la) otorgante y que este (a) está legalmente capacitado para el otorgamiento.

3. El otorgante ha firmado el referido documento en su carácter de _____
de la persona jurídica _____

4. La citada persona jurídica con sede en _____ está legalmente
constituida, que tiene actualmente

existencia legal y que el acto para el cual se ha otorgado este poder está comprendido entre los que constituyen su objeto social.

5. El otorgante tiene efectivamente la representación que ostenta, que esta es legítima y que está facultado para otorgar este poder.

6. las anteriores certificaciones de los puntos 3, 4 y 5, me constan porque he tenido a la vista los documentos auténticos.

Notario Público

NOTA: A continuación de lo anterior, el Consol de Colombia debe autenticar la firma del Notario Público.

CERTIFICADO NOTARIAL (Cuando el solicitante es INDIVIDUO)

A los _____ días del mes de _____ de _____
el Notario que suscribe DA FE de que:

1. _____
(nombre de la persona que firma el poder)

mayor de edad y domiciliado en _____

_____ firmó en su presencia
el documento que antecede, conoce al otorgante y que este está legalmente capacitado para el otorgamiento.

Notario Público

NOTA: A continuación de lo anterior, el Consol de Colombia debe autenticar la firma del Notario Público.

Para todos los demás países el Señor Consol de Colombia o ante quien se otorgue, debe expedir una certificación dejando constancia 1) de la existencia legal de la sociedad, 2) de que esta ejerce actualmente su objeto social, y 3) de que la persona o personas que otorgan el poder están facultadas para hacerlo, dejando constancia así mismo de que tuvo a la vista las pruebas que acrediten tales circunstancias.

LEGALIZACIÓN POR EL CONSUL DE COLOMBIA
O POR APOSTILLA

STUART P. B. CAPEL
SOLICITOR & NOTARY PUBLIC
6 EAST SAINT HELEN STREET

NOTARIAL CERTIFICATE

(When the applicant is a CORPORATION)

(Powers of attorney granted in: El Salvador, Mexico, U.S.A. and Venezuela)

This 17th day of February 2005,
the undersigned Notary CERTIFIES that:

1. DEBRA JANE CLARE SMITH
(name of the person who signs the power of attorney)

of legal age and domiciled in G.B.

_____ set his hand on the foregoing document.

2. The grantor is to him personally known and that he/she has legal capacity to execute the document.

3. The grantor has executed the foregoing document in his capacity of EMPOWERED MEMBER

of the juridical person CROWN Packaging Technology, Inc.

4. The mentioned juridical person with place of business in USA

is duly organized, has actual legal existence and that the purposes for which the power of attorney is granted are within the scope of its corporate purposes.

5. The grantor has in fact the referred quality and that his/her representation is legal and that he/she is empowered to grant this power of attorney.

6. I have based the above certifications 3, 4 and 5, on the authentic documents which for such purpose were exhibited to me.

Notary Public

NOTA: Then the Colombian Consul must legalize the signature of the Notary Public.

NOTARIAL CERTIFICATE (When the applicant is an INDIVIDUALS)

On this _____ day of _____
the undersigned Notary CERTIFIES that:

1. _____
(name of the person who signs the Power of Attorney)

of legal age and domiciled at _____

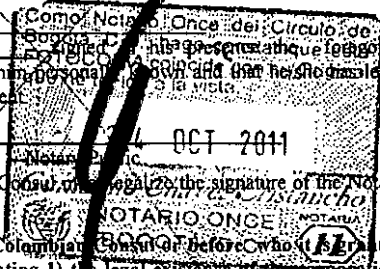
_____ set his hand on the foregoing document, the grantor is to him personally known and that he/she has legal capacity to execute the document.

NOTA: Then the Colombian Consul must legalize the signature of the Notary Public.

For all other countries the Colombian Consul or before whom it is granted must issue a certification stating 1) the legal existence of the corporation, 2) that the corporate purposes are actually being accomplished, 3) that the person or persons who grant this Power of Attorney are empowered to do it. The Consul will certify also that the documents and circumstances were exhibited to him.

LEGALIZATION BY THE COLOMBIAN
APOSTILLE.

TRADUCCION OFICIAL No. _____
AGUILERA



APOSTILLE
(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

2. Has been signed by S P B Capel
a été signé par
3. Acting in the capacity of Notary Public
agissant en qualité de
4. Bears the seal/stamp of The Said Notary Public
est revêtu du sceau/timbre de

5. at London/à Londres

Certified/Attesté
6. the/le 05 March 2005

7. by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.

8. Number/sous No G639750

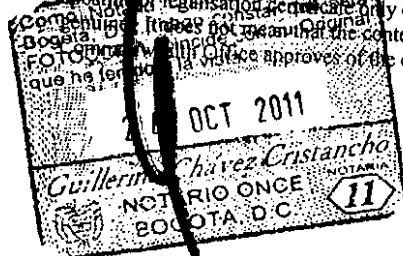
9. Stamp:
timbre:

10. Signature: S. Gardiner



For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5 October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country. An apostille or legalisation cannot be a substitute for a consular seal or stamp. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Foreign & Commonwealth Office approves of the contents.



05
TRADUCCION OFICIAL No.
JUAN PABLO PIEDRAHITA AGUILERA
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
RES. 713 DE MARZO 2003
DEL MIN. INTERIOR Y DE JUSTICIA

De 442 (22) P. 628

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 05/183 de un documento escrito en inglés, el cual para su identificación se sella con el sello del traductor al tiempo con la presente. Esta traducción ha sido preparada por Juan Pablo Piedrahita Aguilera, Traductor e Intérprete Oficial debidamente reconocido de conformidad con el Certificado de Idoneidad Profesional No. 0045 expedido por la Universidad Nacional de Colombia, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y autorizado por el Ministerio del Interior y de Justicia, por resolución número 718 de 2003.

(Se traduce un Certificado Notarial y Apostilla G639750, escritos en inglés, adjuntos a un poder otorgado por la compañía CROWN PACKING TECHNOLOGY, firmado por Debra Jane Clare Smith escrito en inglés y español.)

(En español e inglés, poder otorgado por la compañía CROWN PACKING TECHNOLOGY, INC., firmado por Debra Jane Clare Smith, una (1) hoja).

Al pie de la firma: (Sello Notarial a tinta: Stuart B.P. Capel, Abogado y Notario Público, 6 East Saint Helen Street, Abingdon, Oxon, OX145EW, Tel: 01235-523411, Fax: 01235-533283)

Rúbrica, Febrero 17, 2005

Al respaldo: (Sello Notarial Redondo de Oblea Verde en Relieve)

CERTIFICADO NOTARIAL (Cuando el solicitante es una SOCIEDAD)

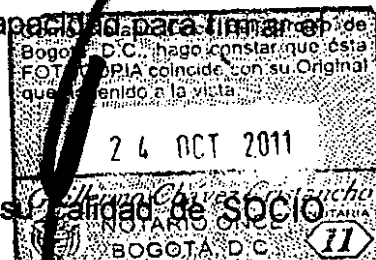
(Poderes otorgados en El Salvador, México, Estados Unidos de América y Venezuela)

Expedido hoy día 17 de Febrero, 2005, el suscrito Notario CERTIFICA que:

1). DEBRA JANE CLARE SMITH, (nombre de quien firma el poder), mayor de edad y domiciliado en el Reino Unido, suscribió el anterior documento.

2) El otorgante le es conocido personalmente y tiene capacidad para firmar el documento.

3) El otorgante ha suscrito el anterior documento en su calidad de SOCIO AUTORIZADO de la persona jurídica CROWN PACKING TECHNOLOGY, INC.



000010
05/183

TRADUCCION OFICIAL No. _____
JUAN PABLO PIEDRAHITA AGUILERA
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL.
RES. 718 DE MAYO 2003
DEL MIN. INTERIOR Y DE JUSTICIA

4) La mencionada persona jurídica con domicilio comercial en Estados Unidos de América, está debidamente constituida, tiene actualmente existencia legal y el fin para el cual se otorga este poder se encuentra dentro de su objeto social.

5) El otorgante tiene en efecto la capacidad referida y su representación es legal y está autorizado para otorgar este poder.

6) Fundamento las certificaciones 3), 4) y 5) en los documentos auténticos que para tal fin me fueron exhibidos.

(Firmado) Stuart B.P. Capel

Notario Público

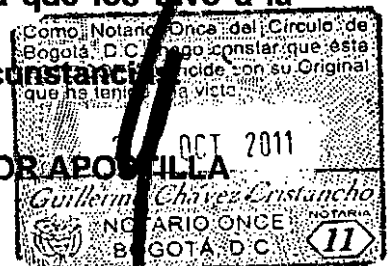
(Sello Notarial Redondo de Oblea Verde en Relieve)

(Sello Notarial a tinta: Stuart B.P. Capel, Abogado y Notario Público, 6 East Saint Helen Street, Abingdon, Oxon, OX145EW, Tel: 01235-523411, Fax: 01235-533283)

Nota: El Consulado de Colombia debe autenticar la firma del Notario Público.

Para todos los demás países el Señor Cónsul de Colombia o ante quien se otorgue, debe expedir una certificación dejando constancia de: 1) la existencia legal de la sociedad, 2) que cumple actualmente con su objeto social, y 3) que la persona o personas que otorgan este poder están facultadas para hacerlo. El Cónsul también certificará que los tuvo a la vista los documentos que prueban y acreditan tales circunstancias.

LEGALIZACIÓN POR EL CÓNSUL DE COLOMBIA A O POR APOSTILLA



APOSTILLA

(Convención de la Haya de Octubre 5 de 1961)

REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

1. País: Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Este documento público
2. Ha sido firmado por S P B Capel
3. Obrando en calidad de Notario Público
4. Lleva el sello/estampilla de dicho Notario Público

CERTIFICADA

5. En Londres
6. Hoy 5 de Marzo, 2005
7. Por El Secretario de Estado Principal de Su Majestad para Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad
8. Certificado Número G639750
9. Sello (Sello Redondo en Relieve) (Sello Pre-impreso)
10. Firma (Firmado)

S. Gardiner

Por el Secretario de Estado

Si este documento se usare en un país que no sea parte de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, debe presentarse a la sección consular de la misión que represente dicho país. La Apostilla o el certificado de legalización solamente confirma que la firma, el sello y/o estampilla sobre el documento son auténticos. No significa que el contenido del documento sea correcto ni que la Oficina de Asuntos Exteriores de la Mancomunidad apruebe el contenido.

ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para su confrontación y a la cual me remito.

Bogotá, Abril 20, 2005.

Como Notario Once del Circuito de Bogotá, D.C. hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su Original que he tenido a la vista.

DEPT 2011

Guillermo Chavez Crisanchio

NOTARIO ONCE

BOGOTÁ D.C.

TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA

JUAN PABLO PIEDRAHITA AGUILEA

TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL

RES. 718 DE MAYO 2003

DEL MIN. INTERIOR Y DE JUSTICIA

000012

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2005 APR 22 P 12:15

ues
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

07796
Juan Piedrahita
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS



RESUMEN

La invención es un extremo de lata (1) de fácil apertura el cual provee una forma mejorada de suministrar acceso de dedo por debajo de la pestaña para un consumidor.

Un extremo de lata se divulga que tiene un panel de extremo (2), el panel de extremo incluye una porción móvil (7) sobre la cual se monta la pestaña. El acceso de dedo se provee por la porción móvil que es movable de un primer estado predeterminado a un segundo estado predeterminado para desplazar de esta forma la manija de la pestaña lejos del panel de extremo y definir un espacio entre la manija de la pestaña y el panel de extremo adecuado para acceso de dedo por parte de un usuario.

000013

EXTREMO DE LATA

Campo Técnico

[0001] Esta invención se relaciona con un extremo de lata de fácil apertura con un medio mejorado para su abertura. La invención es particularmente adecuada para su uso en el empaque de metal para productos de comida y bebidas. Las variantes de la invención se divulgan, las cuales son particularmente adecuadas para recipientes sujetos a presión negativa o presión interna positiva.

Antecedentes

[0002] Los extremos de latas de fácil apertura son bien conocidos en el campo de la fabricación de latas, por ejemplo, aquellos divulgados en las figuras 4 y 5 de US 5413241 (YEH HSI-SHOU) del 09-05-1995. El extremo de lata divulgado se suministra con un panel extremo que tiene una línea punteada que define un área de apertura predispuesta para suministrar un extremo de "apertura completa". Por "apertura completa" se entiende que tiene el área de apertura predispuesta que cubre virtualmente toda el área del panel extremo. Una pestaña es asegurada al panel de extremo, con la nariz de la pestaña ubicada adyacente a la línea punteada. Para evitar la interferencia entre los extremos de lata adyacentes durante su transporte, la manija de la pestaña está ubicada apretada contra la superficie externa del panel de extremo. Esta permanece en esta posición después de la unión del extremo de la lata con un cuerpo de la lata, tal como es la práctica normal para virtualmente todos los extremos de lata de fácil apertura actuales. Sin embargo, esto presenta un problema para un consumidor que desea abrir la lata debido a que ellos deben primero deben apalancar la manija de la pestaña lejos de la superficie del panel de extremo con el fin de levantar la pestaña para romper la línea punteada. La falta de espacio entre la manija de la pestaña y en panel de extremo hace esto una tarea difícil, especialmente para aquellos con manos débiles.

000014

[0003] El documento US 7168586 B (CROWN PACKAGING TECHNOLOGY, INC) del 30-01-2007, proporciona una solución al problema anterior del acceso de la pestaña. US 7.168.586 divulga un extremo de lata de fácil apertura de "apertura completa" con una línea punteada que define un área de apertura predispuesta. El extremo de lata divulgado tiene una saliente plegable bajo la manija de la pestaña, la saliente plegable es deformable entre dos estados. Inicialmente, la saliente plegable sale hacia arriba del extremo de lata para definir un espacio mínimo (o cero) entre la manija de la pestaña y la saliente. Esto suministra capacidad de apilamiento eficiente de un extremo de lata con otro para propósitos de almacenamiento/transporte y evita que los extremos de lata adyacentes queden atrapados entre la manija de la pestaña y el extremo de la lata. La saliente es deformable hacia debajo de la pestaña en un segundo estado, para definir un dedo cóncavo bien debajo de la manija de la pestaña suficiente para que un usuario inserte su dedo.

[0004] Sin embargo, existen varios problemas con la saliente mostrada y descrita en US 7.168.586 B2:

- La invención de US 7.168.586 B2 no es adecuada para extremo de latas de "apertura completa" de diámetro grande. Para el propósito de esta solicitud, los diámetros grandes significan mayores a aproximadamente 4 pulgadas. La razón para esto es preservar la capacidad de fácil apilamiento sin tener que indexar cada extremo de lata uno con relación al otro, la saliente debe estar ubicada centralmente en el extremo de la lata. Sin embargo, para extremos de lata de apertura completa, la pestaña debe ser situada cerca de la periferia del extremo de lata con el fin de que la nariz de la pestaña esté adyacente a la línea punteada para su apertura. Estos dos requerimientos tienen bastantes conflictos entre sí para extremos de latas de diámetro grande. En consecuencia, a medida que el diámetro de la lata aumenta, se requiere una saliente más profunda para suministrar una cantidad dada de acceso de dedo debajo de la manija de la pestaña. Últimamente, se ha vuelto imposible formar

000015

una saliente suficientemente profunda debajo de la pestaña para permitir el acceso del dedo.

- La saliente plegable de US 7.168.586 B2 tiene que ocupar un área sustancial del extremo de lata para definir bien un dedo de profundidad suficiente para permitir que un consumidor inserte su dedo debajo de la pestaña.
- Además, suministrar un incremento en el acceso a la pestaña cuando se usa dicho dedo debajo de la manija de la pestaña, típicamente necesita alguno o ambos de: i. usar un dedo el cual ocupa un área mayor del extremo de lata; o ii. una cantidad mayor de estiramiento del metal para formar la saliente plegable.
- Adicionalmente, la saliente de US 7.168.586 B2 es una superficie no plana, la cual puede presentar una superficie difícil para imprimir logos, imágenes o instrucciones.

[0005] Por lo tanto, existe una necesidad de un extremo de lata mejorado, el cual puede ser transformado de un primer a un segundo estado para proporcionar acceso mejorado a la pestaña.

Divulgación de la Invención

[0006] De acuerdo con lo anterior, se suministra un extremo de lata de fácil apertura provisto con un panel de extremo, una línea punteada formada en el panel de extremo para definir un área de apertura predispuesta, una pestaña para cortar la línea punteada, la pestaña tiene un anariz y una manija, caracterizado porque el panel de extremo comprende una porción móvil en la cual se monta la pestaña, la porción móvil adaptada para ser móvil desde un primer estado predeterminado a un segundo estado predeterminado para desplazar de esta forma la manija de la pestaña lejos del panel de extremo y definir un espacio entre la manija de la pestaña y el panel de extremo adecuado para el acceso del dedo por parte de un usuario.

000016

[0007] El extremo de lata de la invención usa un mecanismo diferente del de US 7.168.586 B2 para suministrar acceso al dedo debajo de la manija de la pestaña. La presente invención utiliza la deformación de esta parte del panel de extremo en el cual se monta la pestaña para definir un espacio de acceso de dedo debajo de la manija de la pestaña, sin la necesidad de un dedo dedicado debajo de la manija de la pestaña como tal.

[0008] Una consecuencia de la invención es que es posible confinar mucho del área de la porción móvil de modo que se encuentra debajo de la pestaña. Por lo tanto, la presente invención permite que mucho del resto del panel de extremo permanezca generalmente plano (con la excepción quizás de algún estiramiento de perlas o paneles), suministrando de esta forma una superficie más fácil en la cual se imprimen instrucciones, logos y/u otro texto o gráficos (en contraste con US 7.168.586 B2).

[0009] Además, debido a que el acceso de la pestaña se suministra por medio del desplazamiento de la ubicación de montaje de la pestaña (es decir, la porción móvil), la cantidad de acceso de dedo que se puede proveer es independiente del diámetro del extremo de lata para extremos de lata de "apertura completa", es decir, el tamaño del extremo de lata no afecta la habilidad de la invención de suministrar acceso al dedo debajo de la pestaña (en contraste con US 7.168.586 B2).

[0010] El primer estado es más adecuado para el transporte de los extremos de lata, debido a que tiene (con relación al segundo estado) un espacio mínimo o cero entre la manija de la pestaña y el panel de extremo. En consecuencia, de los dos estados, típicamente se suministraría el apilamiento más eficiente para los extremos de lata.

[0011] La invención puede ser habilitada por la porción móvil que se encuentra en la forma de un panel "mono-estable", es decir, que tiene un estado estable definido (o por defecto). Este estado adecuado (o por defecto) es cualquiera del primer o segundo estado predeterminado. Sin embargo, para el propósito de asegurar el apilamiento eficiente de los extremos de lata, se prefiere que el estado estable (o por defecto) sea el primer estado. La construcción mono-estable requiere que sea aplicada una fuerza para

000017

transformar la porción móvil del estado estable (o por defecto) a otro estado, con la remoción de la fuerza que causa que la porción móvil revierta al estado estable (o por defecto).

[0012] Sin embargo, preferiblemente, la porción móvil comprende un "panel biestable".

Por panel biestable se refiere a un panel que tiene dos estados estables definidos, con la aplicación de una fuerza requerida para hacer que el panel cambie entre los dos estados. La ventaja de usar un panel biestable para la invención es que una vez el panel se mueve a su segundo estado (es decir, el estado de "acceso al dedo"), este requiere de la aplicación de una fuerza para hacer que se revierta a su primer estado. En la falta de cualquiera de dicha fuerza, un espacio estable se mantiene por debajo de la manija de la pestaña.

[0013] Preferiblemente, la pestaña es montada en la porción móvil de modo tal que en el primer estado la manija de la pestaña es empujada contra el panel de extremo. Esto puede ser habilitado por la pestaña que incluye una sección de lengua elásticamente formada, la pestaña montada en la porción móvil por medio de la sección de lengua para empujar la manija de la pestaña contra el panel de extremo en el primer estado. Antes d su unión a un cuerpo de recipiente, los extremos de lata típicamente serán transportados, como una pila, un extremo de lata con el otro, con la porción móvil en su primer estado. En consecuencia, tener la manija de la pestaña empujada contra el panel de extremo tiene la ventaja de evitar que objetos extraños o adyacentes a los extremos de la lata se atoren o se bloqueen debajo de la manija de la pestaña.

[0014] El extremo de lata es preferiblemente hecho de metal, con acero, hojalata o aluminio que son ejemplos de varios materiales adecuados.

[0015] El extremos de lata de la presente invención está destinado a ser sujetado para cerrar una abertura de acceso de un cuerpo de recipiente. El extremo de lata puede ser sujetado al cuerpo de recipiente por medio de cualquier proceso convencional conocido en el campo de empaque de metal; por ejemplo, por doble costura.

000018

[0016] En una modalidad especialmente preferida, la porción móvil se suministra en una plataforma elevada con relación al resto del panel de extremo de modo que en el primer estado, el punto más bajo de la porción móvil no se extiende por debajo del plano más inferior del extremo de lata, mejorando de esta forma la capacidad de apilamiento del extremo de lata.

[0017] La presente invención permite que el espacio entre la manija de la pestaña y el panel de extremo esté provisto con una pluralidad de diferentes mecanismos:

Mecanismo 1

[0018] En un aspecto de la invención, la transición del primer al segundo estado es por medio de un movimiento generalmente hacia debajo de la porción móvil. Esto es convenientemente habilitado por la porción móvil que es formada de modo tal que:

- i. en el primer estado, la porción móvil sobresale hacia afuera del panel de extremo; y
- ii. en el segundo estado, la porción móvil sobresale hacia abajo del panel de extremo.

[0019] Convenientemente, la porción móvil se forma como una saliente convexa que se proyecta generalmente hacia arriba y una saliente cóncava que se proyecte generalmente hacia abajo en el primer y segundo estado, respectivamente. Preferiblemente, la pestaña es montada en una región inclinada de la porción móvil de modo tal que cuando ocupa el primer estado "convexo", la manija de la pestaña se inclina hacia el panel de extremo, con la transformación al segundo estado "cóncavo" que inclina la manija de la pestaña hacia arriba lejos del panel de extremo para suministrar de esta forma el espacio entre la manija de la pestaña y el panel de extremo adecuado para el acceso de usuario por parte de un usuario. La inclinación relacionada es medida con relación al plano horizontal definido generalmente por el extremo de lata. Este aspecto de invención toma ventaja de la curvatura general que posee una saliente convexa/cóncava y la reversión completa o parcial en la inclinación que se somete cuando se cambias entre los estados convexo y cóncavo. Montar la pestaña en la región inclinada de la porción móvil, y la reversión en la inclinación que ocurre en la transformación del primer estado "convexo" al segundo estado "cóncavo" suministra un

mecanismo eficiente para desplazar la pestaña y suministrar acceso al dedo debajo de la pestaña. Resumiendo, montar la tabla de esta forma significa que para una pestaña de una longitud dada, la invención requiere de una porción móvil de un área menor de la del dedo de US 7.168.586 B2 para suministrar el mismo espacio debajo de la manija de la pestaña.

[0020] El movimiento hacia abajo puede ser iniciado al presionar con el dedo de una persona; por ejemplo, por un consumidor final de un recipiente lleno que incorpora el extremo de lata. Sin embargo, se prefiere que la porción móvil esté en su "estado de acceso de dedo" hacia bajo antes de que llegue al consumidor. Por lo tanto, los medios mecánicos pueden ser utilizados en un recipiente lleno para presionar la porción móvil hacia abajo (por ejemplo, usando un perforador u otro medio mecánico). Alternativamente, la presión negativa (es decir, vacío) puede ser usado para chupar (o jalar) la porción móvil en el segundo estado. Considerando el ejemplo de recipientes para alimentos, la presión negativa puede ser lograda a través de la sujeción del extremo de lata a un cuerpo de recipiente llenado con un producto calentado, con el enfriamiento del producto a la temperatura ambiente resultando naturalmente en presión negativa dentro del recipiente sellado. Dado que la presión negativa se sostendría hasta que el recipiente se abre, esto permite que un panel mono-estable sea utilizado para la porción móvil.

Mecanismo 2

[0021] En un aspecto alternativo de la invención, la transición del primer al segundo estado es por medio de un movimiento generalmente hacia arriba de la porción móvil. Esto es convenientemente habilitado por la porción móvil que se forma de modo tal que:

- i. en el primer estado, la porción móvil sobresale hacia abajo del panel de extremo; y
- ii. en el segundo estado, la porción móvil sobresale hacia arriba del panel de extremo.

[0022] Convenientemente, la porción móvil se forma como una saliente cóncava que se proyecta hacia abajo y una saliente convexa que se proyecta generalmente hacia arriba en el primer y el segundo estado, respectivamente. Preferiblemente, la pestaña se

000020

monta en una región inclinada de la porción móvil de modo tal que cuando ocupa el primer estado "cóncavo", la manija de la pestaña es inclinada hacia el panel de extremo, con transformación al segundo estado "convexo" inclinando la manija de la pestaña hacia arriba lejos del panel de extremo para suministrar de esta forma la distancia entre la manija de la pestaña y el panel de extremo adecuado para el acceso del dedo por parte de un usuario. Como se describió para el mecanismo 1, la inclinación relacionada es medida con relación al plano horizontal generalmente definido por el extremo de lata. Como para el mecanismo 1, este aspecto de la invención toma ventaja de la curvatura general que posee una saliente cóncava/convexa y la reversión completa o parcial en la inclinación que se someterá cuando cambia entre los estados cóncavo y convexo. Montar la pestaña en la región inclinada de la porción móvil, y la reversión en la inclinación que ocurre en la transformación del primer estado "cóncavo" al segundo estado "convexo" provee un mecanismo eficiente para suministrar acceso al dedo debajo de la pestaña. En resumen de nuevo, montar la pestaña de esta forma significa que para una pestaña de una longitud dada, la presente invención requiere una porción móvil de un área menor de la del dedo de US 7.168.586 B2 para proveer el mismo espacio debajo de la manija de la pestaña. Esto provee beneficios en términos de facilidad de fabricación debido a que se requieren menos operaciones de formación.

[0023] Para los extremos de lata de US 7.168.586 B2, si la presión positiva dentro de un recipiente que incorpora el extremo de lata se excede a un nivel muy alto, la saliente se revertiría de su estado hacia abajo (acceso de dedo) a su estado hacia arriba, destruyendo de esta forma el acceso a la pestaña. En contraste, para el extremo de lata de esta modalidad alternativa de la invención, cualquier cosa que actúa para impulsar la porción móvil a su estado hacia arriba es una buena cosa, debido a que el estado hacia arriba de la invención suministra acceso al dedo debajo de la pestaña. Se puede inducir presión positiva durante el proceso de llenado y réplica. Alternativamente, la presión positiva puede ser inducida al deformar la base y/o la pared lateral de un recipiente que incorpora el extremo de lata para reducir el volumen encerrado dentro del recipiente.

000021

Como una alternativa adicional, cuando el extremo de lata de la invención es usado para recipientes destinados bebidas carbonatadas, la presión de la bebida carbonatada puede actuar para inducir suficiente presión positiva para hacer que la porción móvil se transforme en su segundo estado (acceso de dedo). Dado que esta presión positiva sería sostenida hasta que el recipiente se abre, esto permitiría que un panel mono-estable sea usado para la porción móvil.

Mecanismo 3

[0024] En un aspecto alternativo adicional de la invención, la porción móvil es deformable en una forma de oscilación de sube y baja entre el primer y el segundo estado para desplazar de esta forma la manija de la pestaña lejos del panel de extremo para definir un espacio entre la manija de la pestaña y el panel de extremo adecuado para el acceso de dedo por parte de un usuario.

[0025] Para cualquiera de los mecanismos de 1 o 2, el perfil convexo/cóncavo de la porción móvil anteriormente mencionado se puede lograr mediante prensado o estampado del panel de extremo del extremo de lata para deformar plásticamente el material del extremo de lata para formar la parte móvil con el perfil convexo/cóncavo. De esta manera, la porción móvil puede constituir una parte integrante del panel de extremo del extremo de lata. La ventaja de un perfil convexo/cóncavo es que proporciona biestabilidad inherente. Esta biestabilidad inherente es debido a que la distancia medida a lo largo de la superficie convexa/cóncava de la porción móvil de un punto a otro es mayor que la distancia lineal entre estos dos puntos. En consecuencia, la porción móvil tiene que ser "exprimida" a través de un espacio menor con el fin de revertir un lado a otro entre el primer y el segundo estado, por lo que se requiere una fuerza para inducir este cambio.

[0026] Para evitar la duda, por "convexo" y "cóncavo" se refiere no sólo donde la porción móvil define un perfil curvado convexo o cóncavo perfecto; por ejemplo, similar al elemento de un lente de una cámara. Por el contrario, también incluye donde la línea de tendencia generalmente definida por el perfil de la porción móvil es convexa o cóncava.

000022

Por ejemplo, la porción móvil puede incluir una o más cuencas anulares; sin embargo, su la línea de tendencia generalmente definida por la porción móvil es convexa o cóncava, entonces aún caería dentro del significado de convexo y cóncavo para propósitos de la presente invención.

Breve Descripción de las Figuras

[0027] Tres modalidades preferidas de la presente invención se describen a continuación, con referencia a las siguientes figuras:

[0028] La figura 1 es una vista plana de un extremo de lata de acuerdo con una primera modalidad de la presente invención.

[0029] La figura 2 es una vista a través de la sección A-A de la figura 1, que muestra el extremo de lata en su primer estado "convexo" cuando se ubica debajo de la abertura de acceso de un cuerpo de recipiente.

[0030] La figura 3 corresponde a la figura 2, pero mostrando ahora el extremo de lata en su segundo estado "cóncavo" (de acceso de dedo).

[0031] La figura 4 es una vista plana de un extremo de lata de acuerdo con una segunda modalidad de la presente invención.

[0032] La figura 5 es una vista a través de la sección A-A de la figura 4, mostrando el extremo de lata en su primer estado "cóncavo" cuando se ubica con relación a la abertura de acceso de un cuerpo de lata.

[0033] La figura 6 corresponde a la figura 5, pero mostrando ahora el extremo de lata en su segundo estado "convexo" (de acceso de dedo).

[0034] La figura 7 es una vista de sección transversal en detalle de la parte de un extremo de lata de acuerdo con una tercera modalidad de la presente invención, que muestra el extremo de lata en un primer estado.

[0035] La figura 8 es una vista en detalle que corresponde a la figura 7, pero en lugar muestra el extremo de lata en un segundo estado (de acceso de dedo).

000023

Modo(s) de Llevar a Cabo la Invención

[0036] Una primera modalidad de la invención se muestra en las figuras 1 a 3 y corresponde generalmente al "Mecanismo 1" descrito anteriormente.

[0037] El extremo de lata 1 incluye un panel de extremo 2 provisto con una línea punteada 3 (ver la figura 1). La línea punteada 3 se extiende continuamente alrededor de la periferia del panel de extremo 2 para definir un área de abertura predispuesta (en este caso, una "apertura completa"). En la modalidad ilustrada, la totalidad del panel de extremo 2 hacia adentro de la línea punteada 3 es removible del extremo de lata 1. Sin embargo, en una modalidad alternativa, la línea punteada 3 puede no ser continua y la porción del panel de extremo 2 hacia adentro de la línea punteada 3 es retenida por el extremo de lata; por ejemplo, como se encuentra en varios extremos de lata de bebidas.

[0038] Volviendo a la modalidad de las figuras 1 a 3, el panel de extremo 2 incluye un avellanado 4 ubicado radialmente hacia afuera de la línea punteada 3 (ver las figuras 2 y 3). Una pared de sujeción 5 se extiende primero hacia arriba desde el avellanado 4, y luego hacia afuera para definir el panel de costura 6 (ver las figuras 2 y 3). El panel de costura 6 permite que el extremo de lata 1 sea fijado al extremo abierto de un cuerpo de recipiente 40 por medio de un proceso de costura convencional.

[0039] El panel de extremo 2 incluye una porción móvil integral 7 en la forma de un panel biestable. En un primer estado (mostrado en la figura 2), la porción móvil 7 define una saliente generalmente convexa la cual sobresale hacia arriba del panel de extremo 2. En un segundo estado (mostrado en la figura 3), la porción móvil 7 define una saliente generalmente cóncava la cual sobresale hacia abajo del panel de extremo 2. La porción móvil 7 suministra una ubicación de montaje para la pestaña 10.

[0040] La pestaña 10 incluye una nariz 11 y una manija 12 (ver la figura 1). La manija 12 incluye una sección de anillo 13 adecuada para que un usuario enganche su dedo. La pestaña 10 además incluye una sección de lengua 14 elásticamente formada ubicada entre la nariz 11 y la manija 12. La pestaña 10 se monta en la porción móvil, por medio de la sección de lengua 14, mediante un remache 20. La pestaña 10 se monta de modo

000024

tal que la nariz 11 se ubica adyacente a la línea punteada 3. Como se puede ver en la figura 2, la pestaña 10 se monta en una región inclinada de la porción móvil 7 de modo tal que en el primer estado, la manija 12 de la pestaña es empujada contra e inclinada hacia el panel de extremo 2 para definir espacio cero o mínimo entre la manija y el panel de extremo. Como se explicó en la descripción general, antes de ser fijado a un cuerpo de recipiente 40, los extremos de lata 1 son transportados en el estado mostrado en la figura 1, uno apilado con el otro. En el primer estado, el empuje de la manija 12 de la pestaña 10 contra el panel de extremo ayuda a evitar que los extremos de latas adyacentes u objetos externos se bloqueen debajo de la pestaña.

[0041] Para permitir que un usuario tenga acceso con el dedo debajo de la manija 12 de la pestaña 10, la porción móvil 7 debe ser movida de su primer estado convexo al segundo estado cóncavo mostrado en la figura 3. Esto requiere de una fuerza hacia abajo que es aplicada a la porción móvil 7 con el fin de hacer que la construcción de panel biestable de la porción móvil 7 cambie de un estado estable al otro. La fuerza hacia abajo puede ser aplicada, por ejemplo, mediante el uso de una perforadora mecánica (no mostrada). Alternativamente, se puede utilizar presión negativa para chupar la porción móvil 7 a su segundo estado cóncavo. La presión negativa puede ser alcanzada a través de la costura del extremo de lata 1 a un cuerpo de recipiente 40 lleno con el producto calentado, donde el enfriamiento del producto a la temperatura ambiente resulta naturalmente en la presión negativa dentro del recipiente sellado (por ejemplo, para productos alimenticios).

[0042] La transformación de la porción móvil 7 a su segundo estado cóncavo tiene el efecto de reversar la curvatura de la porción móvil (incluyendo la ubicación de montaje de la pestaña) con relación a la de su primer estado convexo. Esta transformación resulta de esta forma en que la manija 12 de la pestaña sea inclinada lejos del panel de extremo para definir un espacio Δh debajo de la manija (ver la figura 3).

000025

[0043] El extremo de lata mostrado se fabrica de hojalata doble reducida (DR) de calibre 0.21 mm a especificación de material DR550N. Sin embargo, se pueden usar otros materiales que suministrar suficiente fuerza o rigidez.

[0044] Una segunda modalidad de la invención se muestra en las figuras 4 a 6 y corresponde al "Mecanismo 2" descrito anteriormente. Comparado con la primera modalidad de las figuras 1 a 3, las características similares son designadas con los mismos números de referencia.

[0045] En contraste con la modalidad de las figuras 1 a 3, el extremo de lata 1 de las figuras 4 a 6 tiene un primer estado en el cual la porción móvil 7 define una saliente generalmente cóncava la cual sobresale hacia abajo del extremo de lata. Como para la primera modalidad, la pestaña 10 se monta en la porción móvil 7, por medio de la sección de lengua 14, por medio del remache 20. Como se puede ver en la figura 5, la pestaña 10 se monta en una región inclinada de la porción móvil 7 de modo tal que en el primer estado, la manija 12 de la pestaña es empujada contra el panel extremo 2 para definir un espacio cero o mínimo entre la manija y el panel de extremo. Los extremos de lata 1 son transportados en el estado mostrado en la figura 5, uno apilado con el otro. Como para la primera modalidad, el empuje de la manija 12 de la pestaña 10 contra el panel de extremo 2 ayuda a evitar que los extremos de lata adyacentes u objetos externos se bloqueen debajo de la pestaña.

[0046] La porción móvil 7 está provista en una plataforma elevada 8, de modo tal que en el primer estado cóncavo, la porción móvil no se extiende por debajo del plano más inferior del extremo de lata 1. Esto tiene la ventaja de mejorar la capacidad de apilamiento de un extremo de lata con otro.

[0047] Para permitir que un usuario tenga acceso con el dedo debajo de la manija 12 de la pestaña 10, la porción móvil 7 debe ser movida de su primer estado cóncavo al segundo estado convexo mostrado en la figura 6. Esto requiere de una fuerza hacia arriba que es aplicada a la porción móvil 7. La fuerza hacia arriba puede ser alcanzada,

000026

por ejemplo, al inducir una presión positiva dentro del contenedor como se describió anteriormente en la descripción general de la invención.

[0048] La transformación de la porción móvil 7 a su segundo estado convexo tiene el efecto de reversar la curvatura de la porción móvil con relación a la de su primer estado cóncavo. Esta transformación resulta de esta forma en que la manija 12 de la pestaña 14 sea inclinada lejos del panel de extremo para definir un espacio Δh debajo de la manija (ver la figura 6).

[0049] Una tercera modalidad de la presente invención se muestra en las figuras 7 y 8. En común con la primera y la segunda modalidad, las características similares son identificadas con los mismos números de referencia. Las figuras 7 y 8 son vistas de secciones transversales detalladas de parte del extremo de lata 1, concentrado en la porción móvil 7 y la pestaña 10. Una región de transición corrugada continua 9 conecta la porción móvil 7 con el resto del panel de extremo 2. Como se muestra en la figura 7, el extremo de lata tiene un primer estado en el cual la porción móvil 7 es inclinada en un sentido para empujar de este modo la manija 12 de la pestaña contra el panel de extremo 2. Sin embargo, con la aplicación de una fuerza aplicada hacia abajo F en la porción móvil (ver la figura 7), la porción móvil 7 se mueve de manera de sube y baja oscilante, habilitado por la región de transición corrugada 9, para adoptar un segundo estado como se muestra en la figura 8. La acción de oscilación o movimiento de la porción móvil 7 hace que la manija 12 de la pestaña sea desplazada e inclinada lejos del panel de extremo 2, suministrando de esta forma un espacio Δh debajo de la manija para acceso de dedo por parte de un usuario.

000027

REIVINDICACIONES

1. Un extremo de lata (1) de fácil apertura provisto con un panel de extremo (2), una línea punteada (3) formada en el panel de extremo para definir un área de abertura predispuesta, una pestaña (10) para cortar la línea punteada, la pestaña tiene una nariz (11) y una manija (12), caracterizado porque el panel de extremo comprende una porción móvil (7) sobre la cual se monta la pestaña (20), la porción móvil es adaptable para ser móvil de un primer estado predeterminado a un segundo estado predeterminado para desplazar de esta forma la manija de la pestaña lejos del panel de extremo y definir un espacio (Δh) entre la manija de la pestaña y el panel de extremo adecuado para acceso de dedo por parte de un usuario.
2. Un extremo de lata de fácil apertura como se reclama en la reivindicación 1, en donde la pestaña se monta (20) en la porción móvil (7) de modo tal que el primer estado la manija (12) de la pestaña (10) es empujada contra el panel de extremo (2).
3. Un extremo de lata de fácil apertura como se reclama en la reivindicación 2, en donde la pestaña (10) incluye una sección de lengua (14) formada elásticamente, la pestaña es montada en la porción móvil (7) por medio de la sección de lengua para empujar la manija (12) de la pestaña contra el panel de extremo (2) en el primer estado.
4. Un extremo de lata de fácil apertura como se reclama en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la porción móvil (7) comprende un panel biestable.
5. Un extremo de lata de fácil apertura como se reclama en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la porción móvil (7) es deformable en una forma de sube y baja oscilante (9) entre el primer y el segundo estado para desplazar de esta forma la manija (12) de la pestaña (10) lejos del panel de extremo (2) y definir un espacio (Δh) entre la manija de la pestaña y el panel de extremo adecuado para el acceso de dedo por parte de un usuario.

000028

6. Un extremo de lata de fácil apertura como se reclama en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde la transición del primer al segundo estado es por medio de un movimiento generalmente hacia debajo de la porción móvil (7).

7. Un extremo de lata de fácil apertura como se reclama en la reivindicación 6, en donde la porción móvil (7) se forma de modo tal que:

i. en el primer estado, la porción móvil sobresale hacia arriba del panel de extremo (2);

y

ii. en el segundo estado, la porción móvil sobresale hacia debajo del panel de extremo.

8. Un extremo de lata de fácil apertura como se reclama en la reivindicación 7, en donde la porción móvil (7) se forma como una saliente generalmente convexa y un pozo generalmente cóncavo en el primer y el segundo estado, respectivamente.

9. Un extremo de lata de fácil apertura como se reclama en la reivindicación 8, en donde la pestaña (10) se monta (20) en una región inclinada de la porción móvil (7) de modo tal que cuando ocupa el primer estado "convexo", la manija (12) de la pestaña se inclina hacia el panel de extremo (2), con la transformación al segundo estado "cóncavo" inclinando la manija de la pestaña hacia arriba lejos del panel de extremo para suministrar de esta forma el espacio (Δh) entre la manija de la pestaña y el panel de extremo adecuado para acceso de dedo por parte de un usuario.

10. Un extremo de lata de fácil apertura como se reclama en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde la transición del primer al segundo estado es por un movimiento generalmente hacia arriba de la porción móvil (7).

11. Un extremo de lata de fácil apertura como se reclama en la reivindicación 10, en donde la porción móvil (7) se forma de modo tal que:

i. en el primer estado, la porción móvil sobresale hacia abajo del panel de extremo (2); y

ii. en el segundo estado, la porción móvil sobresale hacia arriba del panel de extremo.

12. Un extremo de lata de fácil apertura como se reclama en la reivindicación 11, en donde la porción móvil (7) se forma como un pozo generalmente cóncavo y una saliente generalmente convexa en el primer y el segundo estado, respectivamente.

000029

13. Un extremo de lata de fácil apertura como se reclama en la reivindicación 12, en donde la pestaña (10) se monta en una región inclinada de la porción móvil (7) de modo tal que cuando ocupa el primer estado "cóncavo", la manija (12) de la pestaña se inclina hacia el panel de extremo (2), con la transformación al segundo estado "convexo" inclinando la manija de la pestaña hacia arriba lejos del panel de extremo para suministrar de esta forma el espacio (Δh) entre la manija de la pestaña y el panel de extremo adecuado para acceso de dedo por parte de un usuario.

14. Un extremo de lata de fácil apertura como se reclama en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la porción móvil (7) se provee en una plataforma (8) elevada con relación al resto del panel de extremo (2) de modo tal que en el primer estado, el punto más inferior de la porción móvil no se extiende por debajo del plano más inferior del extremo de lata, mejorando de esta forma la capacidad de apilamiento del extremo de lata.

15. Un recipiente que comprende un extremo de lata como se reclama en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, el extremo de lata (1) sujetado para cerrar una abertura de acceso de un cuerpo de recipiente (40).

000030

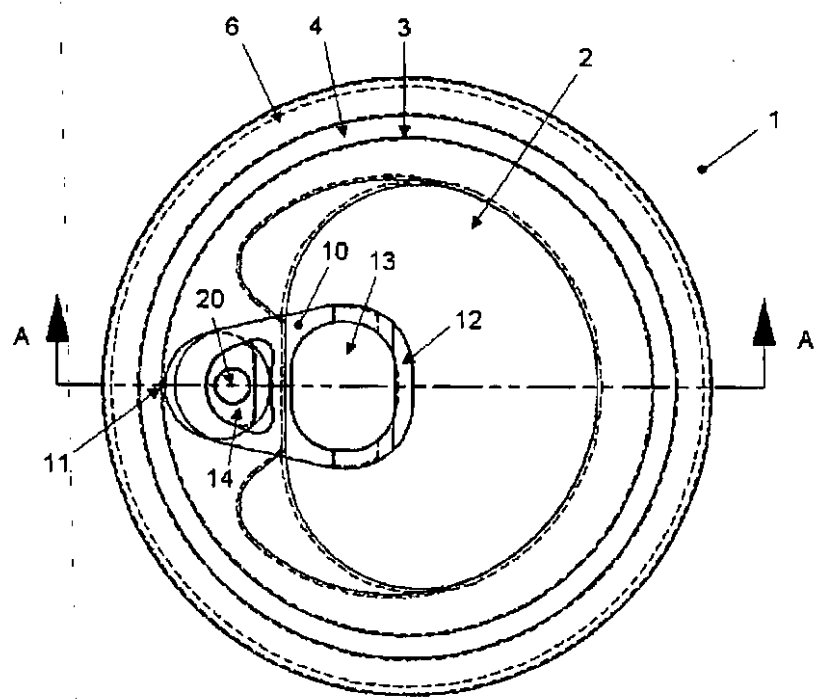


Fig. 1

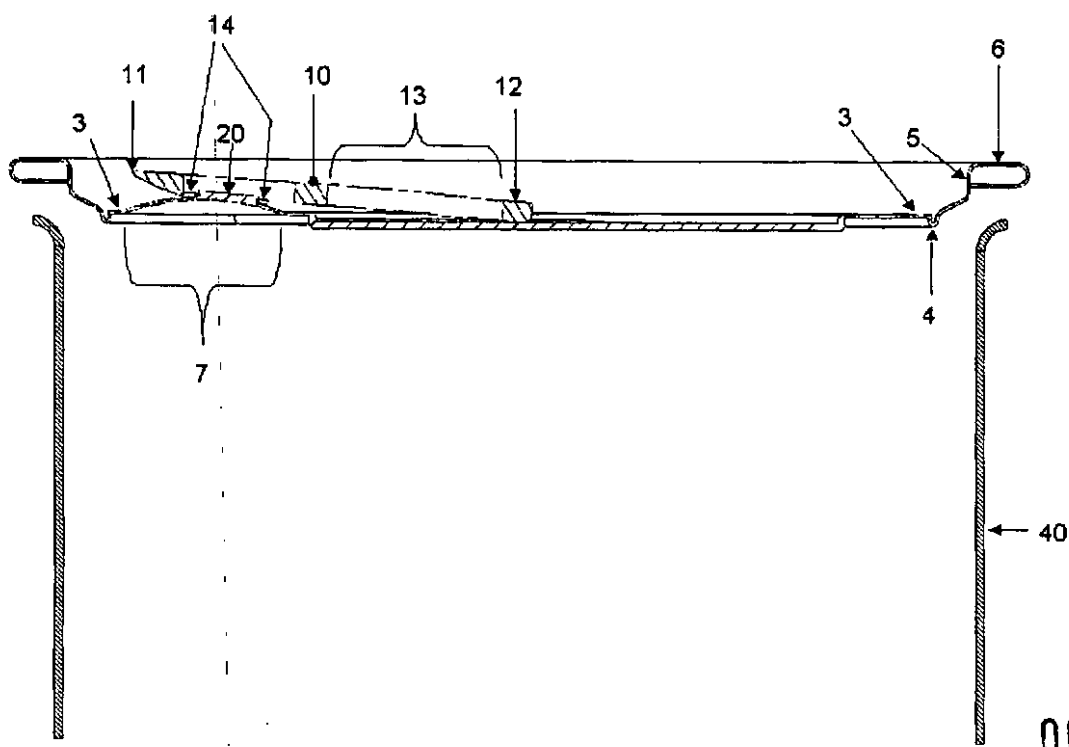


Fig. 2

000031

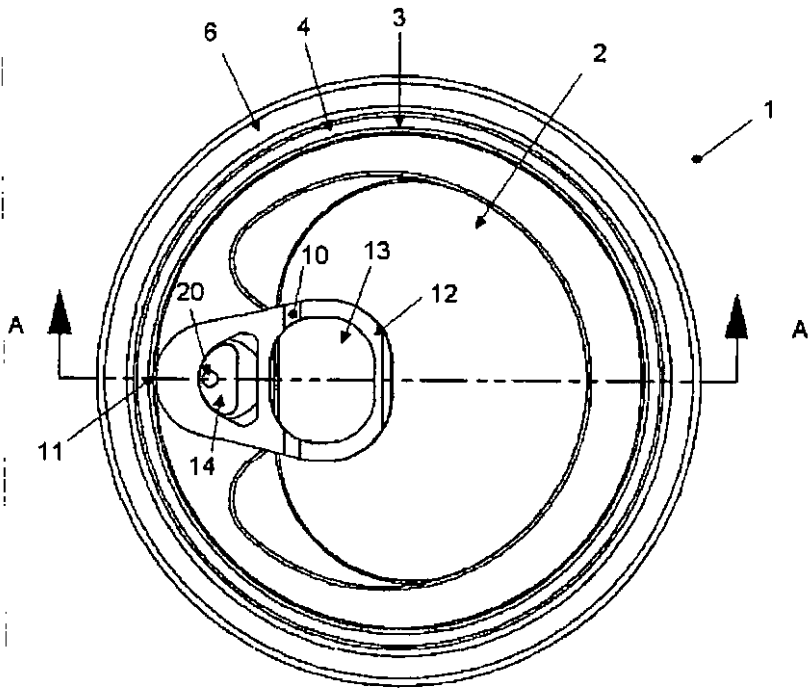


Fig. 4

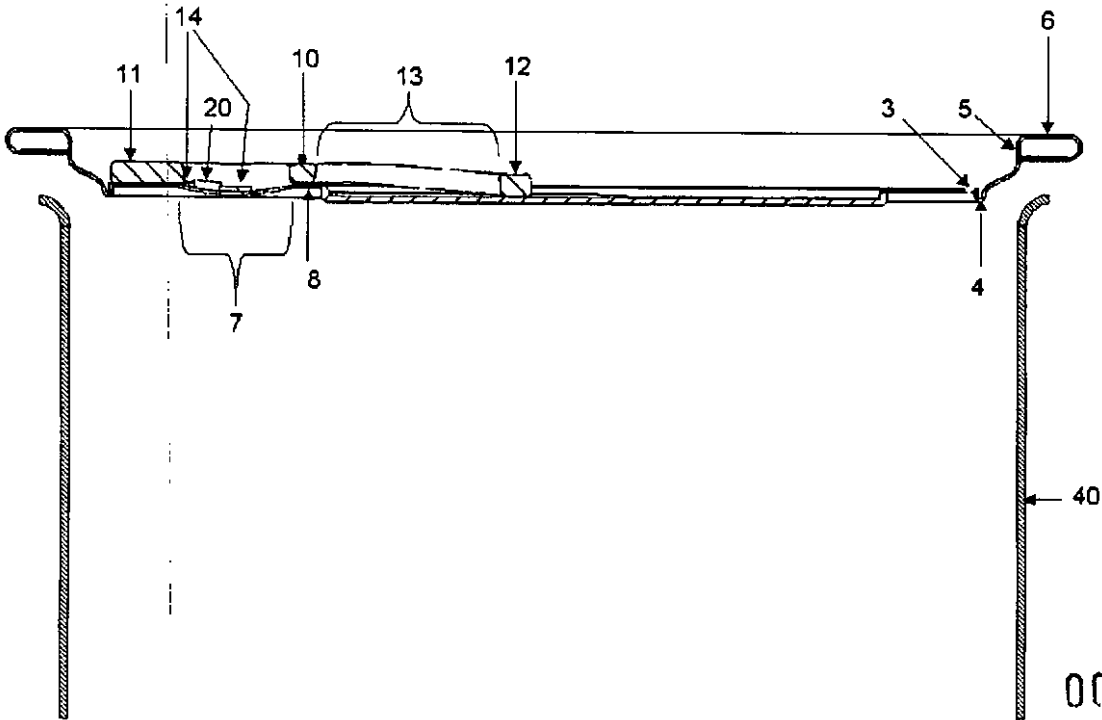


Fig. 5

000033

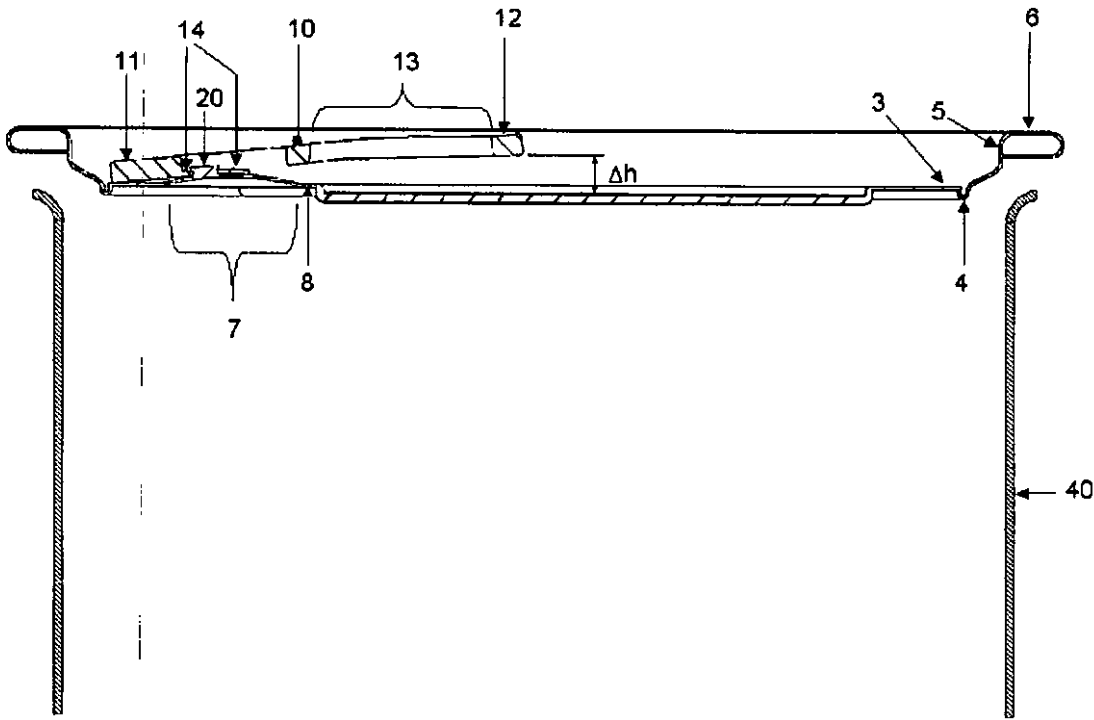


Fig. 6

000034

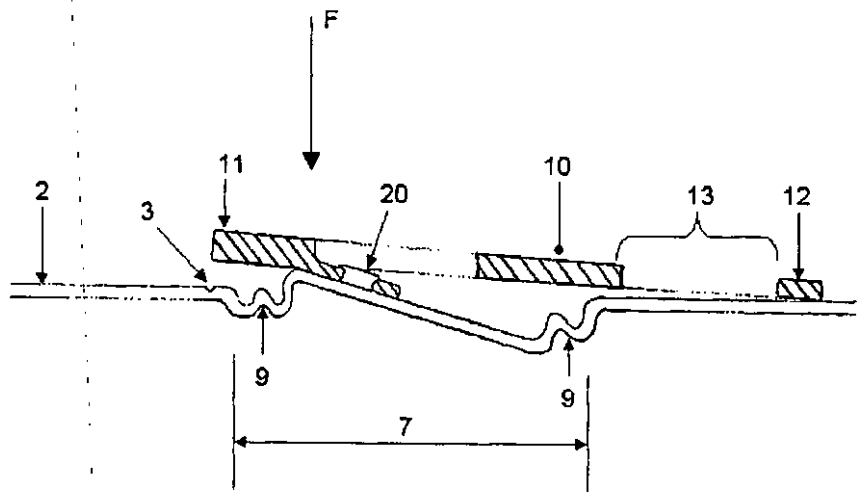


Fig. 7

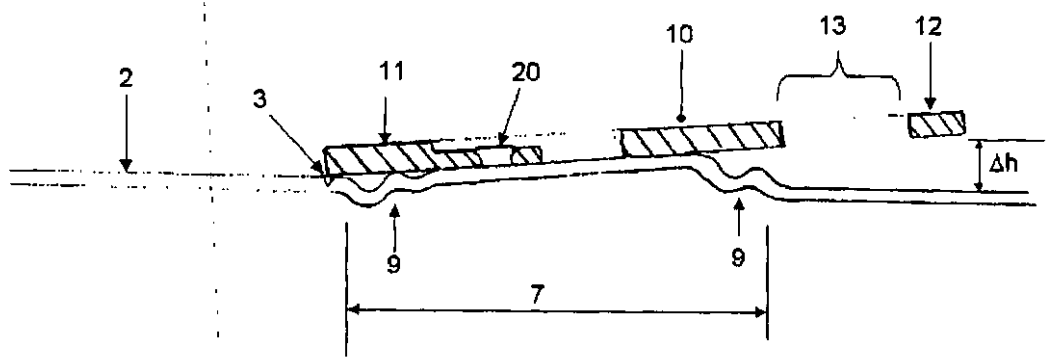


Fig. 8

000035

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



(43) International Publication Date
28 October 2010 (28.10.2010)

PCT

(10) International Publication Number
WO 2010/122111 A1

(51) International Patent Classification:
B65D 17/00 (2006.01) B65D 79/00 (2006.01)

(21) International Application Number:
PCT/EP2010/055366

(22) International Filing Date:
22 April 2010 (22.04.2010)

(25) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(30) Priority Data:
09158566.1 23 April 2009 (23.04.2009) EP

(71) Applicant (for all designated States except US):
CROWN PACKAGING TECHNOLOGY, INC.
[US/US]; 11535 S. Central Avenue, Alsip, Illinois
60803-2599 (US).

(72) Inventors; and

(75) Inventors/Applicants (for US only): **WILLIAMS, Andrew, Richard** [GB/GB]; CROWN Packaging UK plc, Downview Road, Wantage oxfordshire OX12 9BP (GB). **KEANE, Brendan** [US/US]; 1040 Chestnut Street, Deerfield, Illinois 60015 (US). **FIELDS, Brian** [GB/US]; 1171 Camelot Lane, Lemont, Illinois 60439 (US).

(74) Agent: **WILLIAMS, Andrew**; Downview Road, Wantage oxfordshire OX12 9BP (GB).

(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TH, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LR, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Published:

— with international search report (Art. 21(3))

(54) Title: CAN END

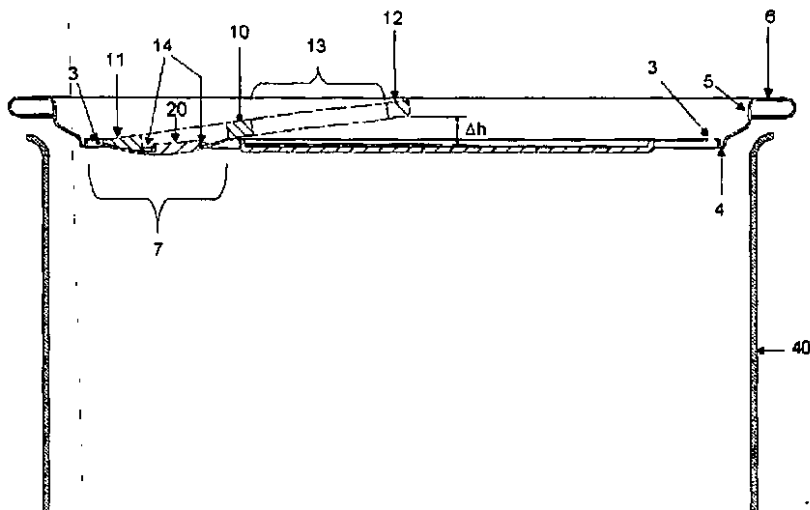


Fig. 3

(57) Abstract: The invention is an easily openable (1) can end which provides an improved way of providing finger access under the tab for a consumer. A can end is disclosed having an end pane (21), the end panel including a moveable portion (7) on which the tab is mounted. Finger access is provided by the moveable portion being moveable from a predetermined first state to a predetermined second state to thereby displace the handle of the tab away from the end panel and define a gap between the handle of the tab and the end panel suitable for finger access by a user.

WO 2010/122111 A1

000036

STUART CAPEL LL. B
NOTARY PUBLIC

5000 Oxford Business Park South Oxford OX4 2BH
Tel: 01865 781153 Fax: 01865 778504 DX: 45418 Cowley
Email: stuart.capel@henmansllp.co.uk

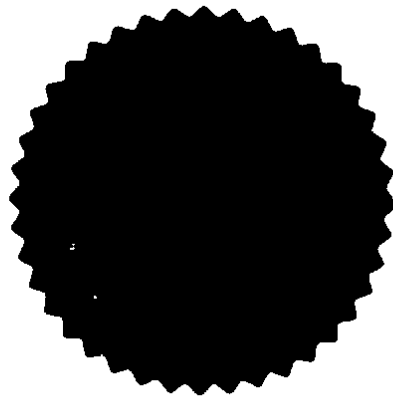
TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME

I, STUART PHILIP BARRINGTON CAPEL Notary Public of 5000 Oxford Business Park South Oxford Oxfordshire England duly authorised admitted and sworn and practising within the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland do hereby certify that the said ISMAY HILARY RATLIFF known to me personally and known to me to be an authorised signatory of Crown Packaging Technology Inc is the signatory to the document annexed hereto being an Assignment and the signature "I H Ratliff" thereto subscribed is in the proper handwriting of the said ISMAY HILARY RATLIFF and I hereby further certify that the said ANDREW RICHARD WILLIAMS identified to me by Crown Packaging Plc and identified by me by United Kingdom Passport Number 461370071 is also the signatory to the annexed document hereto being an Assignment and the signature "A R Williams" thereto subscribed is in the proper handwriting of the said ANDREW RICHARD WILLIAMS

In testimony whereof I have hereunto subscribed my name and affixed my seal of office this 6th day of October 2011 at 5000 Oxford Business Park South in the City of Oxford England



Stuart Philip Barrington Capel
Notary Public



000037

APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord
This public document / Le présent acte public
2. Has been signed by **Stuart P B Capel**
a été signé par
3. Acting in the capacity of **Notary Public**
agissant en qualité de
4. Bears the seal/stamp of **The Said Notary Public**
est revêtu du sceau/timbre de
5. at London/à Londres
6. Certified/Attesté
the/le **07 October 2011**
7. by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.
8. Number/sous No **J022578**
9. Stamp:
timbre:
10. Signature: **S Rapp**



For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

An apostille or legalisation certificate only confirms that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the content of the document is correct or that the Foreign & Commonwealth Office approves of the content.

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

E-MAIL: info@clarkemodet.com.co
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, A.A. 92397
COLOMBIA

CESION

ASSIGNMENT

El (la) abajo firmante (En adelante EL CEDENTE)

The undersigned (Hereinafter THE ASSIGNOR)

WILLIAMS, Andrew Richard
KEANE, Brendan
FIELDS, Brian

WILLIAMS, Andrew Richard
KEANE, Brendan
FIELDS, Brian

en su carácter de representante legal de

legal representative of **CAN END**

con domicilio en: 32 Beech Road, Headington, Oxford,
OX3 7SJ UK;
1040 Chestnut Street, Deerfield, Illinois 60115, USA
and 1171 Camelot Lane, Lemont, Illinois 60439, USA
respectively

domiciled at 32 Beech Road, Headington, Oxford,
OX3 7SJ UK;
1040 Chestnut Street, Deerfield, Illinois 60115, USA
and 1171 Camelot Lane, Lemont, Illinois 60439, USA
respectively

por el presente documento declara que cede todos y
cada uno de los derechos que le corresponden o
puedan corresponderle sobre las siguientes patentes
o solicitudes de patentes en Colombia:

do hereby declares that it assigns all and each of
his rights and privileges on the following patent
applications/patents in Colombia:

a: **CROWN PACKAGING TECHNOLOGY, INC.**

to **CROWN PACKAGING TECHNOLOGY, INC.**

con domicilio en 11535 S. Central Avenue, Alsip,
Illinois 60803-2599, U S A

with domicile in 11535 S. Central Avenue, Alsip,
Illinois 60803-2599, U S A

(En adelante llamada LA CESIONARIA) quien acepta
la cesión que aquí se le hace y autoriza a DILIA
MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, tp. 20824 y
CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, tp. 36448, con
domicilio en Santa Fé de Bogotá, Colombia, para que
actuando en su orden, en nombre del (de los)
otorgante (s) tramiten hasta su terminación la
inscripción de la presente cesión.

(Hereinafter THE ASSIGNEE) who accepts the
assignment hereby done and authorizes to DILIA
MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, tp. 20824 and
CLAUDIA CARO RAMIREZ tp. 36448, residing in
Santafé de Bogotá, Colombia, in the order of their
appointment in behalf of grantors to process until
its completion the registration of this assignment.

En prueba de la mutua aceptación de esta cesión
ambas partes CEDENTE y CESIONARIO firman el
presente documento.

As a proof of the mutual acceptance of this
assignment, both parties ASSIGNOR and ASSIGNEE
sign the present document.

Dado y firmado en

Granted and signed at

A los

Días de

De

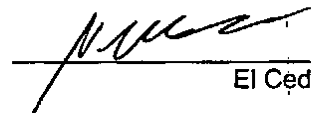
on this

day of

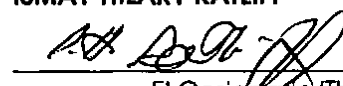
of

WILLIAMS, Andrew, Richard

ISMAY HILARY RATLIFF



El Cedente /The Assignor



El Cesionario/The Assignee

Authorised signatory

KEANE, Brendan

El Cedente /The Assignor

FIELDS, Brian

El Cedente /The Assignor

Este documento debe ser otorgado ante
Notario público y legalizado por Apostilla

(This document must be signed before Notary
Public and legalized by apostille

000038



STATE OF ILLINOIS

SECRETARY OF STATE

COUNTRY OF DESTINATION: COLOMBIA

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by JULIE A. KOWAL
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY
4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Springfield, Illinois
6. OCTOBER 3, 2011
7. by the Secretary of State, State of Illinois
8. No. S011MC12593
9. Seal/Stamp:
10. Signature:

Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS

000039



This Apostille only certifies the signature and the seal or stamp it bears. It does not certify content of the document for which it was issued.
THIS APOSTILLE IS NOT VALID WITHIN THE UNITED STATES OF AMERICA.

♻️ Printed on recycled paper. Printed by authority of the State of Illinois. December 2010 — 110M — I 168.3

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

E-MAIL: info@clarkemodet.com.co
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, A.A. 92397
COLOMBIA

CESION

El (la) abajo firmante (En adelante EL CEDENTE)

WILLIAMS, Andrew Richard
KEANE, Brendan
FIELDS, Brian

en su carácter de representante legal de

con domicilio en: 32 Beech Road, Headington, Oxford, OX3 7SJ UK;
1040 Chestnut Street, Deerfield, Illinois 60115, USA
and 1171 Camelot Lane, Lemont, Illinois 60439, USA
respectively

por el presente documento declara que cede todos y cada uno de los derechos que le corresponden o puedan corresponderle sobre las siguientes patentes o solicitudes de patentes en Colombia:

a: **CROWN PACKAGING TECHNOLOGY, INC.**

con domicilio en **11535 S. Central Avenue, Alsip, Illinois 60803-2599, U S A**

(En adelante llamada LA CESIONARIA) quien acepta la cesión que aquí se le hace y autoriza a DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, tp. 20824 y CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, tp. 36448, con domicilio en Santa Fé de Bogotá, Colombia, para que actuando en su orden, en nombre del (de los) otorgante (s) tramiten hasta su terminación la inscripción de la presente cesión.

En prueba de la mutua aceptación de esta cesión ambas partes CEDENTE y CESIONARIO firman el presente documento.

Dado y firmado en

A los 30th Días de September De 2011

WILLIAMS, Andrew, Richard

El Cedente /The Assignor

KEANE, Brendan

El Cedente /The Assignor

FIELDS, Brian

El Cedente /The Assignor

Este documento debe ser otorgado ante Notario público y legalizado por Apostilla

ASSIGNMENT

The undersigned (Hereinafter THE ASSIGNOR)

WILLIAMS, Andrew Richard
KEANE, Brendan
FIELDS, Brian

legal representative of **CAN END**

domiciled at 32 Beech Road, Headington, Oxford, OX3 7SJ UK;
1040 Chestnut Street, Deerfield, Illinois 60115, USA
and 1171 Camelot Lane, Lemont, Illinois 60439, USA
respectively

do hereby declares that it assigns all and each of his rights and privileges on the following patent applications/patents in Colombia:

to **CROWN PACKAGING TECHNOLOGY, INC.**

with domicile in **11535 S. Central Avenue, Alsip, Illinois 60803-2599, U S A**

(Hereinafter THE ASSIGNEE) who accepts the assignment hereby done and authorizes to DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, tp. 20824 and CLAUDIA CARO RAMIREZ tp. 36448, residing in Santafé de Bogotá, Colombia, in the order of their appointment in behalf of grantors to process until its completion the registration of this assignment.

As a proof of the mutual acceptance of this assignment, both parties ASSIGNOR and ASSIGNEE sign the present document.

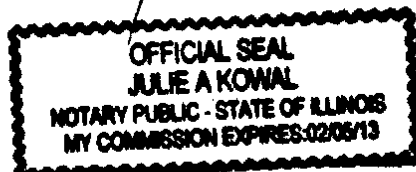
Granted and signed at

on this 30th day of September of 2011

Leonard Jenkins
Vice President Technical Strategy

El Cesionario /The Assignee
Authorized signatory

000040



Julia A Kowal
Sept. 30, 2011
County: Cook

(This document must be signed before Notary Public and legalized by apostille)



MY COMMISSION EXPIRES 03/01/13
JULIE A KOWAL
NOTARY PUBLIC STATE OF ILLINOIS
OFFICIAL SEAL



No. 11-143913- -00000-0000

Fecha: 2011-10-25 14:46:04 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYI Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 40

PATENTE DE INVENCION ☐

MODI

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☒	Indicación que se solicita una PCT
☒	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐